



## Protocolo para la evaluación del estado de salud durante COVID-19 para todos los visitantes de las instalaciones de CFISD

### APÉNDICE

#### Fundamento:

*Como gran medida de precaución y para proteger a la comunidad de CFISD, a todas las personas que visiten instalaciones de CFISD se les hará preguntas para evaluar su estado de salud y para saber si pudieran haber estado expuestas o potencialmente expuestas al COVID-19. Esta medida de precaución diaria ayudará a identificar a las personas que presenten síntomas que pudieran estar relacionados con COVID-19.*

#### Protocolo:

- Todas las instalaciones contarán con dispensadores de desinfectante de manos que estarán disponibles en cada entrada para el uso de las personas que entren al edificio. De acuerdo con las medidas tomadas por muchas organizaciones del estado, se recomienda que los visitantes usen una máscara que les cubra la nariz y la boca y que respeten el distanciamiento físico.
- Para tener permitida la entrada a las instalaciones de CFISD, todas las personas tendrán que contestar el siguiente cuestionario de evaluación:
  - ¿Tiene usted alguno de los siguientes síntomas de una forma que no sea normal para usted?
  - Sentirse afiebrado o tener una temperatura de 100o F o más alta
  - Pérdida de sabor u olfato
  - Tos
  - Dificultad para respirar
  - Falta de aire
  - Fatiga
  - Dolor de cabeza
  - Escalofríos
  - Dolor de garganta
  - Congestión o secreción nasal
  - Temblores o escalofríos en exceso
  - Dolores musculares significativos
  - Diarrea
  - Náusea o vómitos
  - Diarrea
  - En los últimos 14 días, ¿ha estado usted en contacto cercano con alguien con COVID-19 diagnosticado, presunto o posible?
- Si fuese necesario, la persona podrá llamar al Departamento de Servicios de la Salud de CFISD al 281-517-6339 para evaluar con más detenimiento toda pregunta que haya sido respondida insatisfactoriamente.
- A toda persona que visite una instalación de CFISD que no responda satisfactoriamente las preguntas anteriores, se le negará la entrada a la misma y no tendrá permitido estar físicamente presente en ninguna instalación de CFISD por un mínimo de catorce (14) días después de la exclusión. Además, antes de regresar a una instalación de CFISD, el visitante deberá responder satisfactoriamente las preguntas de la evaluación de salud sin la presencia de síntomas nuevos o peores.
- Los visitantes excluidos de una instalación de CFISD debido a respuestas insatisfactorias a las preguntas de la evaluación de salud tendrán otras oportunidades para hacer sus diligencias con CFISD mediante opciones remotas o virtuales, en la medida de lo posible.